

CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA ISABEL JARRÍN DE GUDIÑO, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑÍA ANONIMA, CONFORME APARECE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JOSÉ VICENTE TROYA, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑÍA ANONIMA, LA MISMA QUE LUEGO DE APROBADA, FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. B) POSTERIORMENTE, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DUODÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME NOLIVOS M., E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES



DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.00), A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00) Y REFORMAR CONSIGUIENTEMENTE SU ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EN MI CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑÍA ANONIMA, EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECLARO QUE:

UNO.- SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.00) A LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), ESTO ES, UN INCREMENTO DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600.00).

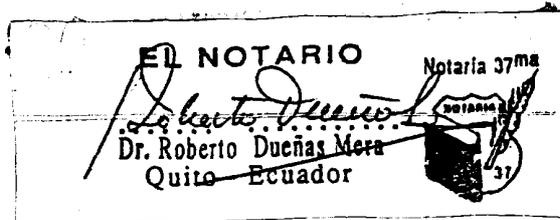
DOS.- QUE EL PRESENTE AUMENTO SE PAGA EN NUMERARIO EN LAS PROPORCIONES CONSTANTES EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE ES PARTE DEL ACTA ANTERIORMENTE MENCIONADA. **TRES.-** QUE LOS ACCIONISTAS HAN RENUNCIADO EXPRESAMENTE A SU DERECHO PREFERENTE EN FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL JARRÍN VELASCO DE GUDIÑO.

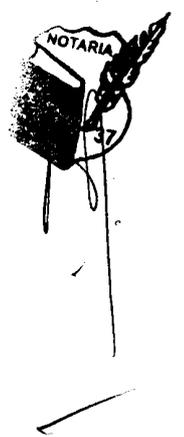
CUATRO.- QUEDA REFORMADO EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL CAPITAL SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ACTA. **CINCO.-** LA SEÑORA ISABEL JARRÍN VELASCO DE GUDIÑO, ÚNICA SUSCRIPTORA EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **SEIS.-** LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SIETE.-** LA COMPAÑÍA ESTÁ AFILIADA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. **OCHO.-** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA PRESENTE FECHA, MI REPRESENTADA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI CON NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR ERNESTO ANDRADE VELOZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


ISABEL JARRIN VELASCO DE GUDIÑO
C.C. 17-0176252-6
C.V. 26-0182





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CARLISA C. A."**

En la ciudad de Quito, hoy 24 de Septiembre del 2.002, a las 10h30, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto 7934 e Isaac Albéniz, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CARLISA C.A.: señores Isabel Jarrín de Gudiño, Carlos Gudiño Jarrín, María Isabel Gudiño Jarrín, Sandra Gudiño Jarrín, Carla Gudiño Jarrín y Paula Gudiño Jarrín, por sus propios derechos. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión la señora Carla Gudiño Jarrín, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria, la señora Isabel Jarrín de Gudiño, Gerente de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la reunión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías y que por lo tanto los accionistas podrían constituirse en junta general con carácter de universal. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar como único punto del orden del día, el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.

La Presidenta dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.- La señora Isabel Jarrín de Gudiño, Gerente de la compañía, manifiesta la necesidad de la compañía de aumentar su capital social para el cumplimiento de sus actividades, para fortalecer la imagen de la empresa y para cumplir con el monto mínimo de capital que deben tener las sociedades anónimas, conforme a la Resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías. Sugiere que la compañía aumente su capital suscrito en la suma de US\$ 600.00, que podría ser pagado en numerario.

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

1.1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de la suma de US\$ 200.00 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América); esto es, un incremento de US\$ 600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), que se pagará en numerario.

1.2.- Los accionistas renuncian expresamente a su derecho preferente en favor de la señora Isabel Jarrín de Gudiño, la misma que pagará la totalidad del aumento de capital en numerario.

1.3.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

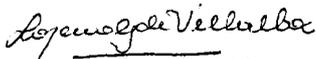
"Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de US\$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 de valor cada una, numeradas del 0001 al 20.000 inclusive".

1.4.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital será el siguiente:

Accionista	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Saldo	Total
Isabel Jarrin de Gudiño	US\$ 125.04	US\$ 600.00	US\$ 600.00	US\$ 0.00	US\$ 725.04
Paula Gudiño Jarrin	US\$ 15.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 15.00
María Isabel Gudiño Jarrin	US\$ 15.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 15.00
Carla Gudiño Jarrin	US\$ 15.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 15.00
Lorena Gudiño Jarrin	US\$ 15.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 15.00
Carlos Gudiño Jarrin	US\$ 14.96	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 0.00	US\$ 14.96
TOTALES	US\$ 200.00	US\$ 600.00	US\$ 600.00	US\$ 0.00	US\$ 800.00

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es probada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

La Presidenta dispone que se incorpore al expediente de la Junta copia certificada de la presente acta. Se clausura la sesión a las 11h30.



Lorena Gudiño Jarrin
Presidenta de la Junta
Accionista



María Isabel Gudiño
Accionista



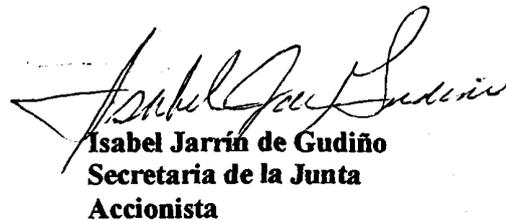
Carla Gudiño Jarrin
Accionista



Paula Gudiño Jarrin
Accionista



Carlos Gudiño Jarrin
Accionista



Isabel Jarrin de Gudiño
Secretaria de la Junta
Accionista



22105
005
NOTARIO
37

Quito, 18 de Octubre del 2001

Señora
Isabel Jarrin Velasco
Presente.-

De nuestras consideraciones:

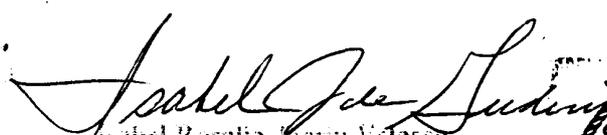
Me es grato participar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA CARLISA C.A. en sesión celebrada el día de ayer Miércoles 17 de Octubre del presente año, nombró a usted GERENTE GENERAL de la compañía, correspondiéndole con arreglo al Estatuto respectivo, la representación legal de la misma por el tiempo de cinco años individualmente.

El presente nombramiento, nos permitimos extenderle por mandato de la mencionada Junta y de conformidad con la Ley para su inscripción en el Registro Mercantil, y en suficiente constancia de la representación Legal que a nombre de la Compañía le corresponde ejercer, de conformidad con los estatutos Sociales otorgados ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor José Vicente Troya, el día 7 de Marzo de 1979, e inscrito en el Registro Mercantil el día 4 de Junio del mismo año.

Atentamente,


Carla Gudino Jacin
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 170465112-2

En la ciudad de Quito, el día de hoy diez y ocho de Octubre del 2001 acepto y agradezco la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima " INMOBILIARIA CARLISA C.A."

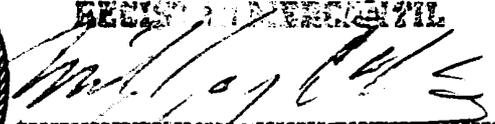

Isabel Rosalia Jarrin Velasco
C.I. 170176252-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9249 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 29 NOV. 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CARLOS SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170176252-6
JARRIN VELASCO ISABEL ROSALIA
30 AGOSTO *** 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 409 04821
PICHINCHA/ QUITO 45
GONZALEZ SUAREZ



Handwritten signature of the notary, likely Roberto Dueñas.

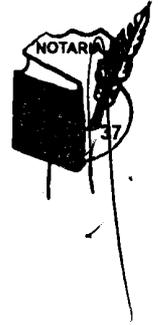
ECUATORIANA***** E444314442
VIUDO CARLOS GUDING
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JAIME JARRIN
ISABEL VELASCO
QUITO 30/10/36
30/10/2008

599983

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA.....FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 18 DE XI DEL 2002

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

20 - 0182
 NUMERO

1701782628
 CECULA

JARRIN VELASCO ISABEL ROSALIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

SENALCAZAR
 PARROQUIA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARO: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 18 DE XI DEL 2002

EL NOTARIO

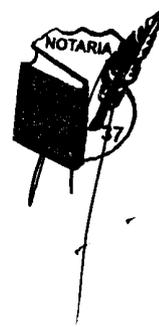
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito - Ecuador

SEO-

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE INMOBILIARIA CARLISA COMPANIA ANONIMA.- SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DOS.

Roberto Dueñas Mera
EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37ma
NOTARIA
57



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE INMOBILIARIA CARLISA COMPAÑIA ANONIMA, OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA, EL DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO 02.Q.IJ.4597, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- QUITO A, ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaria 37^{ma}



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.4597
3 de fecha 29 de noviembre del 2002, tomé nota de la escritura de au
4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA
5 CARLISA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito
6 el 18 de noviembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura
7 de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor Jo-
8 sé Vicente Troya Jaramillo, el 7 de marzo de 1979, cuyo archivo se
9 encuentra actualmente a mi cargo.-

10 QUITO, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

11

12
13 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

14 NOTARIA SEGUNDA





009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de Noviembre del 2.002, bajo el número **4378** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 473 del Registro Mercantil de cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1192 vta., Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INMOBILIARIA CARLISA C.A.** ", otorgada el 18 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44630**. Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-